



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-03-51184

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Biotecnol. Fabiana A. Gutiérrez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

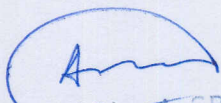
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Biotecnol. Fabiana A. Gutiérrez, una prórroga de 2 (dos) meses a partir del 12 de abril de 2009, para la finalización de su Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 160
AG/mlc


Dña. GRUPPI
Dña. TIerna
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC